

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

DON JOSÉ CAMPOS BENÍTEZ (1808-1872)

SOCHANTRE ORGANISTA Y NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO DE LA PARROQUIA DE SAN PEDRO, REGIDOR Y 2º TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARIO INTERINO DE LA COMISIÓN PERICIAL, HOMBRE BUENO EN JUICIOS, JUEZ DE PAZ SUPLENTE, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ, PROPIETARIO AGRÍCOLA, ELECTOR CONTRIBUYENTE Y SECRETARIO ESCRUTADOR DE LA MESA ELECTORAL

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Uno de los personajes más significados del siglo XIX en la vida social de Güímar fue don José Antonio Campos Benítez, a pesar de su origen modesto, pues estuvo fuertemente vinculado a la parroquia, al ayuntamiento y al juzgado de dicha localidad. Fue desde su juventud, y durante muchos años, sochantre-organista y notario público eclesiástico de la parroquia de San Pedro, aunque también ejerció el segundo empleo en Arafo; regidor 1º, 2º teniente alcalde y regidor decano del Ayuntamiento, así como secretario interino de la Comisión Pericial; y hombre bueno en juicios, juez de paz suplente y secretario del Juzgado de Paz de la misma localidad. Además, como propietario agrícola, fue elector contribuyente, secretario escrutador de mesa electoral y uno de los mayores contribuyentes del término. Enlazó por matrimonio con una notable familia local y tuvo una sucesión amplia y destacada.

Nació en Güímar el 24 de septiembre de 1808, siendo hijo de doña Josefa Campos Benítez. Al día siguiente fue bautizado en la iglesia parroquial matriz del Apóstol San Pedro por el presbítero don José Bernardo Carrillo, teniente del beneficiado don Florentín Núñez y Torres; se le puso por nombre “*José Antonio de las Mercedes*” y actuó como madrina doña Josefa de Cejas.



Don José Campos Benítez estuvo muy ligado a la iglesia de San Pedro de Güímar como sochantre-organista y notario público eclesiástico. [Dibujo de Williams en las *Misceláneas* de Sabin Berthelot].

SOCHANTRE ORGANISTA Y NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO DE LAS PARROQUIAS DE SAN PEDRO APÓSTOL DE GÜÍMAR Y SAN JUAN DEGOLLADO DE ARAFO

Miembro de una modesta familia, nuestro biografiado aprendió a leer y a escribir con corrección, lo que le facilitó su dilatada actividad profesional e ir escalando posiciones en la sociedad local, incluso económicas, pues llegó a figurar entre los mayores contribuyentes de la localidad.

Sus principales ocupaciones profesionales estuvieron ligadas a la parroquia matriz de Güímar, como sochantre y organista de la misma. Así, en el padrón general de Güímar de don José Antonio Campos ya figuraba como “*sochantre*” de la parroquia de San Pedro y vivía en el barrio de Guaza, con 25 años de edad, en compañía de su madre, doña Josefa, que por entonces contaba 58 años¹. Dicho empleo le fue ratificado el 22 de octubre de 1835 al expedírsele nuevo título de sochantre².

El 22 de agosto de ese mismo año 1835 se le expidió también en La Laguna, por el primer obispo de Tenerife don Luis Folgueras y Sion, el título de notario público eclesiástico, tal como refrendó el vicesecretario de Cámara y Gobierno don Rafael Calzadilla:

*D. José Campos Benítez, vº. de Guimar, por ser necesario nombrar un Notario publico en el pueblo de Guimar que lo desempeñe con la exactitud que corresponde y es debido, confiando en la habilidad y suficiencia, os elegimos y nombramos Notario publico del pueblo para que por el tiempo de nuestra voluntad, usando y ejerciendo por vuestra propia persona el referido oficio, pasen ante vos todos y cualesquiera autos y demás diligencias que os toquen y correspondan. Y mandamos seais habido y tenido por tal Notario publico de Guimar, y se os de entera fe y crédito, así en juicio, como fuera de él; y que os guarden las honras, privilegios, exenciones y libertades que se os deben. Y por razón de dicho oficio hagais y lleveis los derechos y emolumentos que os correspondan conforme al arancel y práctica observada en este Obispado, con tal que antes de comenzar a ejercerlo hagais el juramenteo de fidelidad acostumbrado ante el Párroco de dicho Pueblo, y Notario que de fé, poniendo a continuación el signo del cual y no de otro, usareis en los testimonios que se dieren bajo apercebimiento.*³

En cumplimiento de lo dispuesto, el 3 de septiembre inmediato don José juró el cargo ante el Dr. don Agustín Díaz Núñez, beneficiado de la parroquia, y el notario don Félix Hernández Marrero⁴; tenía por entonces 26 años de edad.

El 18 de enero de 1836, a los 27 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Pedro Apóstol de Güímar con doña María Nicolasa Núñez Hernández, hija de don José Núñez Rodríguez⁵ y doña María Dolores Hernández, naturales y vecinos del mismo pueblo; los casó y veló don Agustín Díaz Núñez, beneficiado de la parroquia de San Pedro. Según su expediente matrimonial, don José siempre había vivido en su pueblo natal, “*sin hacer ausencia notable*”⁶. La pareja se estableció en el barrio de Los Majuelos, donde nacieron sus hijos.

¹ Archivo Municipal de Güímar. Padrón general de 1833.

² Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libro de nombramientos y licencias, 1835.

³ *Ibidem*; Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Correspondencia de entrada, 1835 [Hoy depositada en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

⁴ *Ibidem*.

⁵ *Don José Núñez Rodríguez* (1788-1835), natural de Güímar, fue propietario, mayordomo de Ntra. Sra. del Socorro, avisador, mayordomo y hermano mayor de la Hermandad del Rosario. Era hijo de hijo de *don Nicolás Núñez de Acosta* (1749-1824), capitán de Milicias, hermano mayor y depositario de cajón de la Hermandad del Rosario; nieto de *don Luis (Díaz) Núñez* (1720-1807), capitán de Milicias, hermano mayor de la Hermandad del Rosario y mayordomo de la fábrica parroquial de San Pedro, y *don Salvador Rodríguez Adrián* (1727-1807), hermano mayor de la Hermandad del Carmen y alcalde de Güímar; y bisnieto de *don Pedro Hernández Núñez* (1691-1765), notario público y alcalde de Güímar.

⁶ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Expedientes matrimoniales, 1836 [*Ibidem*]

Durante muchos años también actuó como notario público eclesiástico en el pueblo de Arafo, sobre todo en la elaboración de expedientes matrimoniales. Allí ejerció dichas funciones, por ejemplo, en 15 de septiembre de 1837 y en 2 de abril de 1853⁷.

El 12 de agosto de 1844 don José actuó como testigo en la boda de don Carlos Francisco Delgado y doña María Candelaria Oliva, celebrada en la iglesia de San Pedro Apóstol.

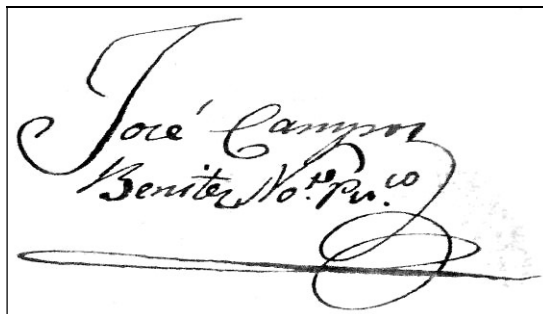
El 6 de marzo de 1845 recibió uno de los golpes más duros de su vida, al fallecer en Güímar doña Josefa Campos Benítez, su entrañable madre; al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Pedro y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

Como curiosidad, en el presupuesto de gastos ordinarios presentados a la Comisión de Culto y Clero de Tenerife por el beneficiado de Güímar el 24 de febrero de 1847, el sochantre organista era el empleado mejor remunerado de dicha parroquia, con 450 reales de vellón anuales.

Según un padrón vecinal de dicho año 1847 don José Campos Benítez vivía en el barrio de Los Majuelos, concretamente en la calle de San Pedro Abajo, con 38 años y como “*sorchantre*”, en compañía de su mujer, doña María Núñez Hernández, de 30 años y de cinco hijos: Rosenda, de 10 años, Rita, de 8, José, de 6, Graciliano, de 5, Faustino, de un año.⁸

En el padrón parroquial de 1848 figuraba empadronado en la casa nº 403 de Güímar, en Los Majuelos, con su esposa, doña María Nicolasa Núñez, de 31 años, y cinco hijos: Rosenda, de 11 años, Rita, de 9, José, de 7, Graciliano, de 5, y Faustino, de 2.⁹

El 28 de julio de ese mismo año 1848 se le refrendó el título de notario público eclesiástico del pueblo de Güímar¹⁰, en el que continuaba el 18 de septiembre de 1869; todavía figuraba como sochantre organista en 1860¹¹. Por ambos empleos nuestro biografiado gozaba de fuero eclesiástico.

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script. The signature reads "José Campos Benítez No. P.º" followed by a large, decorative flourish.

Firma de don José Campos Benítez como notario público eclesiástico.

En 1857 continuaba empadronado en el mismo barrio de Los Majuelos, como “*Notario Eccô*” y “*Propietario*”, con 48 años de edad, y poseía un burro. Le acompañaba su esposa, doña Nicolasa Núñez Hernández, de 40 años, dedicada a la “*ocupación doméstica*”; y seis hijos: Rita, de 19 años y soltera; Faustino, de 11, y Nicolás, de 9, ambos “*instruyéndose*”; Bernardo, de 7 años; María de los Dolores, de 5; y Mirocleto, de 1 año. Por entonces vivía con ellos una nieta, María del Carmen Oliva, de 2 años.¹²

⁷ Archivo Parroquial de San Juan Degollado de Arafo. Expedientes matrimoniales, 1837-1853 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

⁸ Archivo Municipal de Güímar. Padrón municipal de 1847.

⁹ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Padrón parroquial de 1848 [*Ibidem*].

¹⁰ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libro de nombramientos y licencias, 1848.

¹¹ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libro de cuentas de fábrica, 1848-1860 [*Ibidem*].

¹² Archivo Municipal de Güímar. Padrón municipal del 14 de junio de 1857.

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, ALCALDE ACCIDENTAL, REGIDOR DECANO Y SECRETARIO INTERINO DE LA COMISIÓN PERICIAL

Dado el prestigio de que gozaba entre sus paisanos, nuestro biografiado también fue elegido para desempeñar diversos cargos en el Ayuntamiento de la localidad, comenzando por el de regidor 5º, que ostentó del 1 de enero de 1840 al 31 de diciembre de dicho año, y el de regidor 1º en el año 1841, siendo alcalde don José Domingo Delgado Trinidad y teniente de alcalde (o segundo alcalde) don Cándido Rodríguez García.

El 3 de enero de 1850 volvió al Ayuntamiento como 2º teniente de alcalde, cargo en el que permaneció hasta el 1 de enero de 1852, siendo alcalde constitucional don Vicente Jorge Rodríguez y primer teniente de alcalde don Pedro Díaz Ledesma. En virtud de su responsabilidad, ejerció como alcalde accidental del 9 de noviembre de 1851 al 1 de enero de 1852, por ausencia o enfermedad de los anteriores, período en el que también actuó como juez de paz, celebrándose ante él varios juicios.

Luego, del 1 de enero de 1852 al 31 de diciembre de 1853, ejerció como regidor decano del Ayuntamiento, bajo la alcaldía de don José Domingo Delgado Trinidad y siendo tenientes de alcalde don Francisco Jorge Castellano y don Cándido Rodríguez García. En dicha situación volvió a actuar como juez de paz, por recusación del alcalde y sus tenientes.

Además, en 1856 el Sr. Campos Benítez actuó a veces como secretario interino de la Comisión Pericial del Ayuntamiento¹³.



Don José Campos Benítez vivió después de casado en Los Majuelos, en la calle San Pedro Abajo.

HOMBRE BUENO EN JUICIOS, JUEZ DE PAZ SUPLENTE Y SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ

Además, don José Campos Benítez tuvo una fuerte vinculación con el Juzgado de paz de Güímar, en el que desempeñó distintos cargos y comisiones. Así, actuó en numerosas ocasiones como “*hombre bueno*” en los juicios celebrados entre 1846 y 1864. También ejerció como testigo de un juicio celebrado el 27 de agosto de 1851.¹⁴

¹³ Archivo Municipal de Güímar. Libros de actas del Pleno, 1856.

¹⁴ Archivo Municipal de Güímar. Documentación del Juzgado de Paz, 1846-1864.

Asimismo, el 31 de mayo de 1861 fue nombrado primer suplente del juez de paz de Güímar por el regente interino de la Audiencia, para el bienio de 1861-62, siendo titular don Vicente Jorge Rodríguez y segundo suplente don Francisco María Pérez¹⁵.

Finalmente, ejerció como secretario del Juzgado de Paz en tres cortos períodos y probablemente con carácter accidental, que sumaron algo menos de dos años, en sustitución del titular que era el escribano don Domingo Oliva Bériz; así, ejerció por lo menos desde el 18 de noviembre de 1864 hasta el 20 de octubre de 1865, del 1 de mayo al 15 de junio de 1866 y del 23 de marzo al 11 de diciembre de 1867.

PROPIETARIO AGRÍCOLA, ELECTOR CONTRIBUYENTE Y SECRETARIO ESCRUTADOR DE MESA ELECTORAL

Como propietario, la situación económica del Sr. Campos llegó a ser desahogada, hasta el punto de que en 1847 figuraba como el 7º mayor contribuyente del término municipal, con una cuota de 458,27 reales de vellón; por ese motivo figuraba como elector elegible para cargos municipales¹⁶.

Como curiosidad, sufrió un robo de cochinilla en un terreno de su propiedad, por lo que presentó una denuncia y el 1 de febrero de dicho año 1847, don Francisco del Castillo Valero, abogado de los Tribunales de la Nación y juez interino de Primera Instancia de la villa de Santa Cruz de Tenerife y su partido, mandó publicar el siguiente edicto:

Por el presente cito llamo y emplazo á Santiago Hernández y Dique vecino del pueblo de Güímar, contra quien estoy instruyendo causa criminal por robo de cochinilla á D. José Campos Benitez del propio vecindario en un terreno de su pertenencia, para que se presente en la cárcel pública de esta Capital en el término de nueve días, á responder á los cargos que le resultan de dicha causa: que si asi lo hiciere se le oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que no presentándose en el término marcado se seguirá la causa en su rebeldía; y los autos y diligencias se notificaren en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hiciera en su persona. Y para que no pueda alegar ignorancia, he dispuesto se publique el presente en el Boletín oficial de esta Provincia, y se fijen los correspondientes en esta Capital y lugar de Güímar, por el término legal. Villa de Sta. Cruz Febrero primero de mil ochocientos cuarenta y siete.—L. Francisco del Castillo Valero.— P. M. D. S. J.—Manuel del Castillo Espinosa, Escribano público.—Insertese.— El Gefé Superior político, Diaz.¹⁷

El 4 de diciembre de ese reiterado año 1847, don José figuraba, con el número 28, en la “*Lista de los electores del distrito de la Laguna que han votado en este dia para la elección del diputado á cortes por dicho distrito, con el resumen de los votos que ha obtenido*”; salió elegido don Joaquín Roncali, con 54 votos, según certificaron el presidente y secretarios escrutadores de dicha mesa electoral¹⁸.

En mayo de 1857, nuestro biografiado figuraba en la “*relación de censos aprobados*” por la Comisión Principal de Ventas de Bienes Nacionales de Canarias, con uno de 90 reales de vellón que se pagaba “*á las Catalinas de la Laguna*”, sobre unos terrenos valorados en 1.800 r^s. vⁿ.¹⁹

Asimismo, el 1 de noviembre de 1860 fue elegido secretario escrutador de una mesa electoral del pueblo de Güímar en las elecciones municipales, presidida por el alcalde don

¹⁵ “Audiencia Territorial de Canarias”. *Boletín Oficial de Canarias*, 5 de junio de 1861 (pág. 4).

¹⁶ Archivo Municipal de Güímar. Expedientes electorales, 1847.

¹⁷ “Edicto”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 13 de febrero de 1847 (pág. 3).

¹⁸ “Lista de los electores del distrito de la Laguna...”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 8 de diciembre de 1847 (pág. 3).

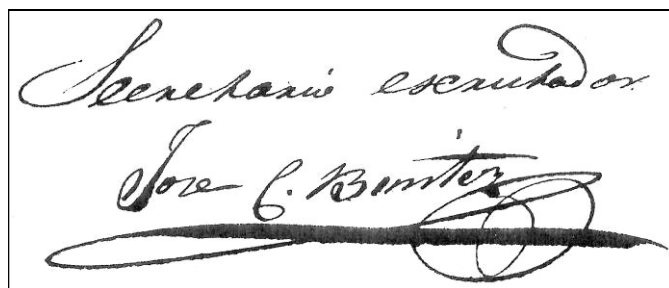
¹⁹ “Comisión Principal de Ventas de Bienes Nacionales de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 15 de mayo de 1857 (pág. 3).

José Domingo Delgado Trinidad, cargo que ejerció en los dos días siguientes²⁰. El 2 y 3 de noviembre de 1862 volvió a actuar como secretario escrutador en la mesa electoral del segundo distrito de dicho término municipal, situada en la capilla de San Pedro de Abajo, presidida por el primer teniente de alcalde don Manuel Castro Ramos. Y en 1869 figuraba como “*elector no elegible*”.²¹

El 15 de enero de 1862, el Sr. Campos estaba incluido en la relación de los mayores contribuyentes de Güímar, elaborada por la Junta local del Censo electoral, entre los electores no elegibles para cargos municipales, al satisfacer una cuota de contribución de 362 reales de vellón (122,91 r^s vⁿ por industrial, 199,15 r^s vⁿ por territorial y 39,94 r^s vⁿ por repartimientos vecinales)²².

Asimismo, en la “*Lista de los electores de este pueblo p^a. Diputados á Cortes*”, elaborada por la Junta local del Censo electoral el 20 de enero de 1864, figuraba don José Campos Benítez, que estaba domiciliado en la calle de San Pedro²³.

En noviembre de 1865, nuestro biografiado continuaba incluido entre los electores de Güímar, “*por pagar 20 ó más escudos*”, aunque concretamente contribuía con 16,791 escudos²⁴. Como curiosidad, entre las propiedades que poseía en Güímar, conocemos sendas fincas en El Chorro y La Tafetana²⁵.



Firma de don José Campos Benítez como secretario escrutador.

FALLECIMIENTO Y AMPLIA SUCESIÓN

Don José Campos Benítez se estableció al final de su vida en Santa Cruz de Tenerife, en la calle San Martín nº 37. En este domicilio le sorprendió la muerte el 14 de mayo de 1872 a las cuatro de la tarde, a consecuencia de “*apoplejía cerebral*”; contaba 70 años de edad, no había otorgado testamento, y en el momento de su defunción se hallaba presente el culto presbítero don Ireneo González y Hernández, oriundo de Güímar, quien fue el encargado de dar parte al registro civil de dicha ciudad; en la mañana del siguiente día se oficiaron las honras fúnebres y recibió sepultura en el cementerio de San Rafael y San Roque de la misma capital.

Le sobrevivieron su esposa y nueve de sus hijos, que continuaron viviendo durante algunos años en la capital. Luego regresaron a Güímar, pues según el padrón municipal de 1877, doña María Nicolasa Núñez vivía en dicho pueblo, con 65 años, viuda y “*Propietaria*”; les acompañaban siete hijos: Rita Campos Núñez, de 40 años y “*labradora*”, Graciliano, de 35 años y “*labrador*”, Faustino, de 31 años y “*Capitán grad^o*” en La Habana (Cuba), Nicolás, de 29 años y “*Teniente*” también en Cuba, José, de 37 años y cuya profesión “*se ignora*”,

²⁰ *Ibidem*, 1860.

²¹ *Ibidem*, 1860-1869.

²² *Ibidem*, 1862.

²³ *Ibidem*, 1864.

²⁴ “Güímar”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 20 de noviembre de 1865 (pág. 64).

²⁵ “Juzgados de partido / Laguna”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 20 de diciembre de 1880 (pág. 3).

Bernardo, de 26 años y “*labrador*”, y Amelia, de 19 años y dedicada a ocupaciones “*de su sexo*”.²⁶

Doña Nicolasa Núñez Hernández falleció en su domicilio de Güímar, en la calle San Pedro Abajo, el 13 de noviembre de 1879 a las diez de la mañana; al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres y recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

Como curiosidad, una finca de nuestro biografiado situada en “*La Portada de Don Domingo*” de Güímar, que tenía una cabida de una fanegada de “*pan sembrar*” y estaba valorada en 100 pesetas, fue subastada 23 años después de su muerte, en 1895, por el auxiliar del agente ejecutivo del distrito municipal de Güímar, en virtud de una providencia de apremio dictada por dicha Agencia el 8 de agosto, por débitos a la contribución territorial, correspondiente a los años 1888-89 y 1891-92, por una cantidad de 71,40 pesetas²⁷.

Don José Campos Benítez y doña Nicolasa Núñez Hernández habían procreado catorce hijos: *doña Rosenda María Campos Núñez* (1836-1900), casada en Güímar en 1851 con don Segundo de la Oliva y López [escribiente, maestro de la escuela pública de niños de Güímar y de la mixta de Candelaria, secretario de ayuntamientos y empleado de Correos], natural de Las Palmas de Gran Canaria e siendo hijo del teniente y escribano don Domingo de la Oliva Bériz y doña Francisca López López, con destacada sucesión²⁸; *doña Rita Estanislada Campos Núñez* (1838-1918), fallecida a los 80 años de edad, a consecuencia de “*lesión cardíaca*”, quien era soltera, pero había tenido un hijo²⁹; *don José Arimatea Campos Núñez* (1840-?), casado con doña Margarita Díaz Castro, con sucesión³⁰; *don Graciliano Ciro Campos Núñez* (1842-1888), clérigo tonsurado, sochantre, escribiente, estudiante de Magisterio, Bachiller, profesor de Segunda Enseñanza, secretario de los Ayuntamientos y Juzgados municipales de Fasnia y Güímar³¹, quien contrajo matrimonio con doña Secundina Jorge Cartaya; *Basiliso Campos Núñez* (1844-1846), quien murió en Güímar con tan solo dos años y medio de edad; *don Faustino Campos Núñez* (1846-1879), “*amanuense*”, maestro de la escuela pública de El Escobonal y capitán graduado de Infantería, muerto en la Guerra de Cuba³²; *don Nicolás Campos Núñez* (1847-1880), capitán graduado de Infantería y Benemérito de la Patria en la Guerra de Cuba, donde murió³³; *Gumersinda Campos Núñez* (1849-1850), quien falleció en la casa paterna del barrio de Los Majuelos (Güímar) con tan solo un año y medio de edad; *doña Amelia Campos Núñez* (1850-1926), fallecida en Güímar a los 75 años de edad, quien era soltera, pero había tenido tres hijos, dos de ellos fallecidos de corta edad³⁴; *don Bernardo Campos Núñez* (1851-?), maestro de la escuela pública de El Escobonal y emigrante a América; *doña María de los Dolores Campos Núñez* (1851-1872), quien murió en Santa Cruz de Tenerife, cuando contaba tan solo 21 años de edad y permanecía soltera; *Mirocleto Campos Núñez* (1856-1857), fallecido en su Güímar natal con

²⁶ Archivo Municipal de Güímar. Padrón municipal del 31 de diciembre de 1877.

²⁷ “Edicto de primera subasta de fincas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 19 de agosto de 1895 (pág. 2).

²⁸ Fueron cuatro de sus hijos: *don Francisco de la Oliva y Campos* (1853-1902), capitán de Infantería; *don Segundo de la Oliva Campos* (1856-1913), teniente de Milicias, comandante de Infantería, abanderado, habilitado, profesor de la Academia de cabos, cajero, capitán de almacén y oficial mayor de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Tenerife; *don José de la Oliva y Campos*, escribiente militar; y *don Eugenio de la Oliva y Campos* (1877-1922), comerciante.

²⁹ Fue su hijo: *don José Campos Núñez*.

³⁰ Padres de *doña Florinda Campos Díaz*, quien casó con el músico y compositor don Miguel Castillo Afonso, director de la Banda de Música de Güímar y prestigioso compositor. Procrearon a *doña Basilisa (Chila)* y *don Emilio Castillo Campos*, Doctor ingeniero industrial y profesor universitario.

³¹ Sobre este personaje puede verse otro artículo en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es, 17 de enero de 2015.

³² *Ibidem*: blog.octaviordelgado.es, 15 de noviembre de 2016.

³³ *Ibidem*: blog.octaviordelgado.es, 11 de enero de 2020.

³⁴ Fueron sus hijos: *Benjamín* (1887-1888), *Arcelia* (1888-1893) y *don Domingo Campos Núñez*.

tan solo un año y medio de edad, en el domicilio paterno del barrio de Los Majuelos; *Basiliso Campos Núñez* (1857-1857), segundo del nombre, muerto en Güímar a los seis meses de edad, en el mismo domicilio familiar; y *Adán Campos Núñez* (1860-1862), fallecido a los dos años y medio de edad.

[21 de mayo de 2022]